

# FAX ORIGINAL

**SEÑOR PRESIDENTE DE LA CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS**

**JAVIER CIURLIZZA CONTRERAS y CESAR AZABACHE CARACCILO**, agentes del Estado peruano en la demanda interpuesta por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos en el caso Barrios Altos; atentamente decimos:

1. El Estado peruano reconoce su responsabilidad internacional en el caso materia del presente proceso, por lo que iniciará un procedimiento de solución amistosa ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, así como ante los peticionarios en este caso.
2. En virtud de este reconocimiento, el Estado cursará comunicaciones a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y a la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos para iniciar conversaciones formales y alcanzar el citado acuerdo.

**POR ESTAS CONSIDERACIONES:**

Rogamos a Usted, Señor Presidente, transmita el contenido de esta declaración al pleno de la Corte Interamericana, así como a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

Lima, 15 de febrero del 2001



**JAVIER CIURLIZZA CONTRERAS**



**CESAR AZABACHE CARACCILO**